



Barranquilla, 11 de Mayo de 2018

Oficio No. 587
Rad. 0800131200012017-00051

RAMA JUDICIAL
SOPORTE PAGINA WEB
Bogotá D.C.

Por medio del presente escrito, se solicita a ustedes que el presente Edicto Emplazatorio adjunto, el cual se realiza dentro del proceso de referencia **0800131200012017-00051** sea publicado en el siguiente enlace: www.ramajudicial.gov.co lo anterior de acuerdo a lo ordenado en auto calendario 25 de Abril de 2018 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, se proceda a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto **0800131200012017-00051** (Rad. Fiscalía 00011E.D.).

El periódico de publicación iría del 09 al 16 de Mayo de 2018.

El texto introductorio con el cual se debe publicar dicho documento será el siguiente:

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla en auto calendario de 25 Abril de 2018 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, se procede a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto No. 0800131200012017-00051 (Rad. Fiscalía 00011 E.D.) Afectado (a) HERLINDA BARRIOS PRADA.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,


JORGE MARÍN ANGUILA
Secretario

Adjunto: Edicto proceso 2017-00051-
Auto -ordena la Publicación Edicto Emplazatorio